

cación del canal de Piñana. Balsa reguladora de la acequia mayor (Lleida), como incluidas en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Lleida para el día 20 de marzo de 2002, a las once horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Lleida, en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcaldé de Lleida o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 31 de enero de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—3.670.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### *Rectificación de anuncio del concurso de derechos mineros de la provincia de Granada.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 2001, página 12825, figura por error entre los derechos mineros convocados a concurso el relacionado en el último lugar:

30.407 «Blanca», sección C), 41 c.m., Loja (Granada) y Villanueva del Trabuco (Málaga).

Lo que se hace saber para general conocimiento de que al estar recurrida su caducidad, sus terrenos no tienen todavía la consideración de francos y registrales, no admitiéndose solicitud alguna sobre los mismos.

Granada, 18 de enero de 2002.—El Delegado provincial.—4.293.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### *Resolución del Director general de Obras Públicas, de 22 de noviembre de 2001, por la que se somete a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental: «Clave: 31-A-1622(2). Proyecto básico: Acceso a la playa del Campello desde la N-332, en el enlace San Juan-Alicante».*

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental, por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones Públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, 2.ª Castellón: Avenida del Mar, 16. Ayuntamientos de Alicante, El Campello y San Juan.

Valencia, 22 de noviembre de 2001.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—4.329.

### *Resolución del Director general de Obras Públicas, de 4 de diciembre de 2001, por la que se somete a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental: «Clave: 52-V-1565(2). Proyecto básico: Ronda suroeste de Almussafes entre las carreteras CV-42 y CV-520. Almussafes (Valencia)».*

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado periodo de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental, por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones Públicas, entidades e instituciones.

Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Alicante: Calle Reyes Católicos, 39, 2.ª Castellón: Avenida del Mar, 16. Ayuntamientos de Almussafes y Benifaió.

Valencia, 4 de diciembre de 2001.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—4.328.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### *Anuncio de información pública del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo para ampliación de la subestación de Herrera.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y según el procedimiento regulado por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» para las siguientes instalaciones destinadas a distribución de energía eléctrica:

Ampliación de la subestación de Herrera de 400 kV. Nueva posición de transformación (NIE-4.265), en el término municipal de Herrera de Pisuerga. Durante el plazo de veinte días, las personas interesadas podrán examinar los proyectos

de las instalaciones en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, avenida Casado del Alisal, 27, planta baja.

Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 10 de enero de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.—3.583.

## UNIVERSIDADES

### *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Murcia por la que se hace público el extravío de título universitario.*

Habiéndose extraviado el Título de Diplomado en Enfermería de doña Begoña Jiménez-Cervantes Frigols, que le fue expedido por esta Universidad, con fecha 18 de junio de 1992 y con Número de Registro Universitario Oficial 92/0073, se hace público el anuncio para proceder, en su caso, a extender el duplicado del mismo de no aparecer el original, dentro del plazo de treinta días.

Murcia, 9 de enero de 2002.—La Secretaria.—3.659.

### *Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, sobre pérdida de Título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciada en Filosofía y Letras. Sección de Filología Románica, a favor de doña María Isabel Martínez Reche.

Granada, 11 de septiembre de 2001.—Salvador Gallego Aranda.—3.673.

### *Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título de universitario oficial.*

Extraviado el Título Universitario Oficial de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, de la Escuela Universitaria Politécnica de Burgos, a favor de don Juan Pablo Corredor Corredor, expedido el día 16 de septiembre de 1992, con número de Registro Nacional de Títulos 1993/000490. Se publica, en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 9 de enero de 2002.—La Jefa de Negociado de Títulos Oficiales, María Josefa F. Rubio Rodríguez.—3.654.

### *Anuncio de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología, de doña Beatriz Lombao Maestre, que fue expedido el 12 de diciembre de 1984.

Lo que se hace público por el término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario, Francisco Javier Bandres Ponce.—3.631.